

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 26 de febrero del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de febrero del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 055-2014-CU.- CALLAO, 26 DE FEBRERO DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo asumido en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 26 de febrero del 2014, sobre el pedido de Ratificación de las Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, periodos 2013 y 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 141° del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad;

Que, entre los meses de enero a diciembre del 2013, se emitieron, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las Resoluciones Rectorales N°s 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 021, 022, 023, 024, 042, 043, 103, 113, 114, 118, 121, 122, 150, 155, 178, 186, 188, 194, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 261, 264, 265, 266, 279, 281, 290, 304, 307, 315, 316, 317, 321, 326, 333, 340, 341, 356, 359, 367, 373, 389, 390, 419, 422, 428, 429, 444, 449, 451, 471, 482, 537, 538, 540, 550, 564, 567, 568, 588, 591, 595, 614, 628, 629, 630, 633, 656, 661, 664, 668, 681, 682, 692, 693, 694, 695, 696, 699, 719, 720, 721, 723, 724, 741, 743, 749, 768, 794, 795, 796, 804, 812, 815, 817, 821, 822, 836, 837, 840, 842, 850, 855, 856, 857, 866, 868, 871, 883, 884, 887, 909, 912, 936, 938, 948, 952, 967, 981, 983, 1003, 1004, 1005, 1006, 1013, 1021, 1023, 1032, 1046, 1070, 1072, 1082, 1099, 1110, 1119, 1120, 1121, 1127, 1130, 1139, 1142 y 1146-11-R de fechas 02, 14, 18, 21 y 25 de enero; 12, 19 y 21 de febrero; 04, 07, 08, 19, 20, 25 y 26 de marzo; 08, 10, 11, 16, 17, 22, 29 y 30 de abril; 06, 09, 10, 13, 15 y 22 de mayo; 10, 14, 19, 21 y 28 de junio; 04, 12, 16, 24 y 31 de julio; 05, 09, 13, 19 y 29 de agosto; 09, 13, 26 y 30 de setiembre; 03, 10, 11, 16, 18, 23, 24 y 31 de octubre; 06, 08, 13, 14, 15, 18, 20, 22 y 29 de noviembre; 06, 10, 19, 23, 26, 27 y 31 de diciembre del 2013, respectivamente;

Que, de igual forma durante los meses de enero a febrero del 2014, se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las Resoluciones Rectorales N°s: 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 026, 063, 093, 094, 095, 096, 098, 099, 105, 108, 110, 111, 119, 120, 121, 126, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 151, 152, 154, 155, 156, 163 y 164-2014-R de fechas 02, 09, 14, 20 y 31 de enero; 07, 14 y 17 de febrero del 2014; respectivamente

Que, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del 2014, se acordó ratificar ciento setenta y dos (172), y cincuenta y un (51) Resoluciones Rectorales emitidas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, durante el año 2013 y 2014, respectivamente, desde enero a diciembre del 2013, y de enero a febrero del 2014;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 26 de febrero del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley Universitaria,

**RESUELVE:**

1° **APROBAR** ciento setenta y dos (172) Resoluciones Rectorales emitidas durante los meses de enero a diciembre del 2013, según el siguiente detalle:

| N° | RESOLUCIÓN N°<br>FECHA             | ASUNTO  |
|----|------------------------------------|---|
| 01 | 001-2013-R 02 de<br>enero del 2013 | RATIFICA, al profesor principal a d.e., Mg. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ, adscrito a la FIIS, en el cargo de SG, a partir del 01.01 al 31.12.13 |

|    |                              |    |    |   |
|----|------------------------------|----|----|---|
| 02 | 002-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | DESIGNA, al profesor nombrado asociado a t.c., Dr. WALTER FLORES VEGA, adscrito a la FCNM, en el cargo de Director de la OIRPPP, a partir del 01.01 al 31.12.13   |
| 03 | 003-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | ENCARGA, a la profesora auxiliar a t.c. Dra. NÉLIDA ISABEL CHÁVEZ LINARES DE LOCK, adscrita a la FCS, en el cargo de Directora de la OCTI, a partir del 01.01 al 31.12.13   |
| 04 | 004-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | DESIGNA, al servidor administrativo contratado CPC OSCAR LEYTON VENEGAS en el cargo de Jefe de la O.T., a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 05 | 005-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | DESIGNA, a la servidora administrativa contratada, CPCC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN, en el cargo de Jefa de la OCP, a partir del 01.01 al 31.12.13   |
| 06 | 006-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | DESIGNA, como Jefe de la OGP, en el nivel remunerativo F-4, al servidor administrativo nombrado y profesor auxiliar a t.p., adscrito a la FCC, CPCC JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO, cargo de confianza dependiente de la OGA, a quien se le reconocen los beneficios económicos inherentes al cargo, a partir del 01.01 al 31.12.13   |
| 07 | 007-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, al profesor asociado a d.e. Ing. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON, adscrito a la FIIS, en el cargo de Director de la OPLA, a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 08 | 008-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, al profesor principal a d.e. Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, adscrito a la FCC, en el cargo de Director de la OGA, a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 09 | 009-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, al profesor auxiliar a t.c. Abog. JUAN MANUEL NIQUEN QUESQUEN, adscrito a la FCS, como Director de la OAL, a partir del 01.01 al 31.12.13   |
| 10 | 010-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, al servidor administrativo nombrado y profesor auxiliar a t.p. adscrito a la FIIS, CPCC MAXIMINO TORRES TIRADO, asignado a la OASA, en el cargo de Jefe de la OASA, a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 11 | 011-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | DESIGNA, al profesor asociado a d.e. Lic. Adm. LINO PEDRO GARCÍA FLORES, adscrito a la FCC, en el cargo de Jefe de la OPER, a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 12 | 012-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, al profesor asociado a d.e. Lic. JAIME ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, adscrito a la FIEE, en el cargo de Director de la OIM, a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 13 | 013-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA la encargatura de la profesora asociada a d.e. Ing. GLADIS ENITH REYNA MENDOZA, adscrita a la FIQ, en el cargo de Directora de la OCAAU, a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 14 | 014-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, al profesor asociada a t.c. Ing. ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO, adscrita a la FIPA, en el cargo de Directora del CET de la UNAC, a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 15 | 015-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA la encargatura del profesor principal a d.e. Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE, adscrito a la FIQ, en el cargo de Director del CDCTRA, a partir 01.01 al 31.12.13  |
| 16 | 016-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, la encargatura de la profesora asociada a t.c. Lic. CARMEN ROSA PÉREZ RAMÍREZ, adscrita a la FCA, en el cargo de Directora del CDTTE, a partir 01.01 al 31.12.13  |
| 17 | 017-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, la encargatura al profesor principal a d.e. Dr. LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS, adscrito a la FIQ, en el cargo de Director de la Editorial Universitaria, a partir del 01.01 al 31.12.13   |
| 18 | 018-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, al profesor principal a t.c. Mg. VÍCTOR HUGO DURÁN HERRERA, adscrito a la FCA, en el cargo de Director del ICEPU, a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 19 | 019-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, la encargatura del profesor principal a t.c. Dr. JOSÉ HUGO TEZÉN CAMPOS, adscrito a la FIME, en el cargo de Director del Centro de Investigación, a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 20 | 021-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, la encargatura del profesor principal a d.e. Mg. Ing. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, adscrito a la FIPA, en el cargo de Director de la OSA, a partir 01.01 al 31.12.13   |
| 21 | 022-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, al profesor asociado a d.e. Ing. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE, adscrito a la FIPA, en el cargo de Director de la OBU, a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 22 | 023-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, al profesor principal a d.e. Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, adscrito a la FCS, en el cargo de Director de la OAGRA, a partir 01.01 al 31.12.13   |
| 23 | 024-2013-R<br>enero del 2013 | 02 | de | RATIFICA, a la profesora principal a t.c. Mg. ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA, adscrita a la FIPA, en el cargo de Directora de la ODA, a partir del 01.01 al 31.12.13  |
| 24 | 042-2013-R<br>enero del 2013 | 14 | de | MODIFICA la Resolución N° 049-09-CU del 27.04.09, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre de la mencionada egresada de la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Telecomunicaciones, debiendo registrarse como: MARÍA LUZ CÁCERES CHUMPITAZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución |
| 25 | 043-2013-R<br>enero del 2013 | 14 | de | MODIFICA la Resolución N° 107-10-CU del 26.08.10 y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor de la recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo apellido de la mencionada estudiante de la Segunda Especialización en Administración en Salud, de la SPGFCS; debiendo registrarse como: ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS, quedando subsistentes los demás extremos  |
| 26 | 103-2013-R<br>enero del 2013 | 18 | de | MODIFICA la Resolución N° 145-08-CU del 27.08.08, y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor de la recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre de la mencionada ingresada a la FIIS, Escuela Profesional de Ing. Ind., debiendo registrarse como: JACKELIN DAISY BACA FLORENTINO, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución  |
| 27 | 113-2013-R<br>enero del 2013 | 18 | de | MODIFICA la Resolución N° 139-12-CU del 10.05.12 y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor de la recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer apellido de la mencionada estudiante de la S.E. en Enfermería en Emergencias y Desastres, de la SPGFCS; debiendo registrarse a la recurrente como: KARIN ANCAJIMA ZAPATA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución                  |
| 28 | 114-2013-R<br>enero del 2013 | 18 | de | MODIFICA la Resolución N° 189-12-CU del 20.08.12, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la  |

|    |            |                        |  |
|----|------------|------------------------|--|
|    |            |                        | rectificación del segundo apellido del mencionado ingresante a la Escuela Profesional de Contabilidad de la FCC, debiendo registrarse al recurrente como: JHAN POOL VARGAS MACHUCA OSORIO, quedando subsistentes los demás extremos.   |
| 29 | 118-2013-R | 21 de enero del 2013   | de PRORROGA, el reconocimiento como usuarios de la Residencia Universitaria de la UNAC por el Ciclo de Verano 2013-V, a diecisiete (17) estudiantes.   |
| 30 | 121-2013-R | 25 de enero del 2013   | de APRUEBA el presupuesto y egreso para la atención de gastos de compra de víveres para la preparación de almuerzos y compra de materiales de limpieza, para uso de los estudiantes de la Residencia Universitaria en el Ciclo de Verano 2013-V, por el monto total de S/. 6,793.20; correspondiendo la suma de 3,396.60 para cada uno de los meses de enero y febrero del 2013.         |
| 31 | 122-2013-R | 25 de enero del 2013   | de APRUEBA el presupuesto y egreso para la atención de gastos de compra de víveres para la preparación de desayunos para los diecisiete (17) estudiantes de la Residencia Universitaria en el C.V. 13-V, por el monto total de S/. 1,710.20; correspondiendo la suma de S/. 855.10 para cada uno de los meses de enero y febrero del 2013  |
| 32 | 150-2013-R | 12 de febrero del 2013 | de ACTUALIZA, conforme a lo solicitado por el Director de la OAL, la "Comisión Especial de Funcionamiento de la UNAC en la Provincia de Cañete", integrándose a la Abog. NIDIA ZORAIDA AYALA SOLIS, Jefa de la Unidad de Asuntos Administrativos.  |
| 33 | 155-2013-R | 12 de febrero del 2013 | de ACTUALIZA, la COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNAC, la misma que está presidida por el Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector de la UNAC, e integrada por el Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO, VRA; Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, VRI; Mg. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ, SG; y el Ing. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCÓN, Director de la OPLA |
| 34 | 178-2013-R | 19 de febrero del 2013 | de OTORGA, subvención económica para el Menú Estudiantil, por el monto total de hasta S/. 149,000.00 (ciento cuarenta y nueve mil nuevos soles), por la cantidad S/. 1.30 (uno con 30/100 nuevos soles) por 940 menús por día que se otorgan por los SS.AA. 13-A y B a los estudiantes no becados de la UNAC   |
| 35 | 186-2013-R | 19 de febrero del 2013 | de MODIFICA, la Resolución N° 012-13-CU del 07.01.13, en el extremo referido al grado académico de Doctor, ostentado por el Decano de la FCC y la incorporación de la representación estudiantil en la CAA, aprobado con Resolución N° 174-12-CU   |
| 36 | 188-2013-R | 19 de febrero del 2013 | de ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante JHONATHAN HAROLD MURGA SALINAS, con Código N° 093093-E, a la FCNM, Escuela Prof. de Física; ingresante en el Proceso de Admisión 09-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-10-CU del 01.02.10, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha.  |
| 37 | 194-2013-R | 21 de febrero del 2013 | de ENCARGA, a la profesora asociada a d.e. Mg. NOEMI ZUTA ARRIOLA, adscrita a la FCS, en el cargo de Directora de la ODA de la UNAC, a partir del 16.02 al 31.12.13  |
| 38 | 215-2013-R | 04 de marzo del 2013   | de CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01.01 al 28.02.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, a los cinco profesores que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago.  |
| 39 | 217-2013-R | 07 de marzo del 2013   | de ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante PAOLO ABELD QUISPE MAMANI, con Código N° 1219210099, de la FCNM, Escuela Prof. de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 12-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 189-2012-CU del 20.08.12, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha  |
| 40 | 218-2013-R | 07 de marzo del 2013   | de ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante SERGIO ALEXANDER CARRILLO YAULI, con Código N° 1129120161, de la FCNM, Escuela Prof. de Física; ingresante en el Proceso de Admisión 11-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-12-CU del 20.01.12, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha  |
| 41 | 219-2013-R | 07 de marzo del 2013   | de ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante DENIS ERNESTO NINACO CERÓN, con Código N° 1219220355, de la FCNM, Escuela Prof. de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 12-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 189-12-CU del 20.08.12, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha   |
| 42 | 220-2013-R | 07 de marzo del 2013   | de ACEPTA LA RENUNCIA de la estudiante ELIZABETH MILAGROS ALVARADO CANALES, con Código N° 1029210137, de la FCNM, Escuela Prof. de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 10-II por la modalidad de CPU; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-11-CU del 10.01.11, únicamente en el extremo pertinente   |
| 43 | 221-2013-R | 07 de marzo del 2013   | de ACEPTA LA RENUNCIA de la estudiante JESSICA KATHERINE COLINA PALOMINO, con Código N° 1029220126, de la FCNM, Escuela Prof. de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 10-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-11-CU del 10.01.11, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha   |
| 44 | 222-2013-R | 07 de marzo del 2013   | de ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante BRYAN FELIX RIVERA NAVARRO, con Código N° 1029220171, de la FCNM, Escuela Profesional de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 10-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-11-CU del 10.01.11, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha  |
| 45 | 223-2013-R | 07 de marzo del 2013   | de ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante LUIS FELIPE CHOQUE BUSTAMANTE, con Código N° 1119210154, de la FCNM, Escuela Profesional de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 11-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 111-11-CU del 03.08.11, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha  |
| 46 | 224-2013-R | 07 de marzo del 2013   | de ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante JEAN KEVIN AUGUSTO MEDINA ESPINOZA, con Código N° 1119210127, de la FCNM, Escuela Profesional de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 11-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 111-11-CU del 03.08.11, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha.  |

|    |                                 |  |
|----|---------------------------------|--|
| 47 | 225-2013-R 07 de marzo del 2013 | DESIGNA, con eficacia anticipada, a partir del 08.01.13, al profesor principal a d.e. Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO, adscrito a la FCE, como miembro Titular integrante de la Comisión de Admisión 2013 de la UNAC  |
| 48 | 226-2013-R 07 de marzo del 2013 | ACEPTA LA RENUNCIA de la estudiante RENATTA HARO WANG, con Código N° 1219220327, de la FCNM, Escuela Profesional de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 12-I por la modalidad de Examen General de Admisión; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 189-12-CU del 20.08.12, únicamente en el extremo pertinente  |
| 49 | 228-2013-R 08 de marzo del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 081-07-CU del 06.08.07 y los demás documentos expedidos por la UNAC, a favor del recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer nombre del mencionado ingresante a la FCA, EPA, Sede Cañete; debiendo registrarse al recurrente como: HAROLN JEAN PIERE YACTAYO ALCÁNTARA  |
| 50 | 261-2013-R 19 de marzo del 2013 | ACTUALIZA, conforme a lo solicitado por el Decano de la FIIS, la "Comisión Especial de Funcionamiento de la UNAC en la Provincia de Cañete", integrándose la Mg. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA.  |
| 51 | 264-2013-R 20 de marzo del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 089-92-CU del 09.12.92, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del apellido materno de la mencionada ingresante a la Escuela Prof. de Economía de la FCE, debiendo registrarse a la recurrente como: SANDRA ELIZABETH HUAMÁN PASTORELLI, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución |
| 52 | 265-2013-R 20 de marzo del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01.01 al 28.02.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, a los tres profesores que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago   |
| 53 | 266-2013-R 20 de marzo del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01.01 al 28.01.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, a los tres profesores que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago   |
| 54 | 279-2013-R 25 de marzo del 2013 | DESIGNA, con eficacia anticipada, a partir del 02.02.13, a la profesora auxiliar a T.P. Mg. MIRIAN CORINA CRIBILLERO ROCA, adscrita a la FCS, como miembro Titular integrante de la Comisión de Admisión 2013 de la UNAC   |
| 55 | 281-2013-R 25 de marzo del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 095-06-CU del 21.08.06, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del segundo nombre del mencionado ingresante a la Escuela Profesional de Ing. Eléctrica, de la FIEE, debiendo registrarse al recurrente como: RUBÉN DARIO GUTIERREZ HERRERA, quedando subsistentes los demás extremos                             |
| 56 | 290-2013-R 26 de marzo del 2013 | ESTABLECE, que el profesor Mg. DANIEL QUISPE DE LA TORRE, adscrito a la FCE, ha incurrido en incompatibilidad legal, horaria y remunerativa, al haber laborado simultáneamente, a partir del 01.12.06 al 31.07.12, en condición de nombrado, 40 horas, en el Instituto Superior Tecnológico Público "Juan Velasco Alvarado"; y en la UNAC en la condición de nombrado en la categoría de Asociado a T.C. adscrito a la FCE.                  |
| 57 | 304-2013-R 08 de abril del 2013 | DESIGNA con eficacia anticipada, a partir del 01.03.13 hasta completar el período 2012 - 2013, en el cargo de miembro titular integrante del Comité Directivo del CPU al profesor asociado a D.E. CPC ANGEL ARNULFO TORRES PAZ, adscrito a la FCA  |
| 58 | 307-2013-R 08 de abril del 2013 | APRUEBA, con eficacia anticipada, el cambio de dedicación del profesor Ing. DACIO LUIS DURAN CARDENAS, adscrito a la FIEE, de Tiempo Completo a T.P. a partir del 01.12.12   |
| 59 | 315-2013-R 10 de abril del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01.01 al 31.03.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, al profesor que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago.  |
| 60 | 316-2013-R 10 de abril del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01.01 al 31.03.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, a los dos profesores que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago.   |
| 61 | 317-2013-R 10 de abril del 2013 | ACTUALIZA, conforme a lo solicitado por el Decano de la FCA, la "Comisión Especial de Funcionamiento de la UNAC en la Provincia de Cañete", integrándose al profesor CPC SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA.  |
| 62 | 321-2013-R 11 de abril del 2013 | RECONOCE, como usuarios de la Residencia Universitaria de la UNAC para el S.A. 2013-A, a treinta y un (31) estudiantes   |
| 63 | 326-2013-R 16 de abril del 2013 | CONTRATA, por los SS.AA. 13-A y B, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a tres profesores.   |
| 64 | 333-2013-R 16 de abril del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 002-95-CU del 06.01.95, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del nombre del mencionado estudiante de la FIIS, Escuela Profesional de Ing. Industrial, debiendo registrarse al recurrente como: ALCIDES GARAY POMA, quedando subsistentes los demás extremos  |
| 65 | 340-2013-R 17 de abril del 2013 | ACEPTA, con eficacia anticipada, a partir del 27.03.13, la renuncia formulada por el profesor principal a d.e. Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO, adscrito a la FCE, al cargo de miembro Titular integrante de la CDA 2013 de la UNAC   |
| 66 | 341-2013-R 17 de abril del 2013 | RECTIFICA, los diplomas del Grado de Bachiller en Enfermería y del Título Profesional de Licenciado en Enfermería de la solicitante, aprobados por el Consejo Universitario de la UNAC con fechas 13.03.91 y 02.09.92, expedidos en virtud de las Resoluciones N°s 061-91 y 070-92, registrados en los Libros XVI y IX, Folios N° 165 y 016, respectivamente, en el extremo  |

|    |                                 |  |
|----|---------------------------------|--|
|    |                                 | referido a su primer nombre, debiendo registrarse el nombre correcto de la recurrente como: ILIANA ROSARIO MUJICA GONZALES   |
| 67 | 356-2013-R 22 de abril del 2013 | ACTUALIZA, conforme a lo solicitado por el Decano de la FIIS, la "Comisión Especial de Funcionamiento de la UNAC en la Provincia de Cañete", incluyendo al profesor Ing. JOSÉ ANTONIO FARFAN AGUILAR   |
| 68 | 359-2013-R 22 de abril del 2013 | CONTRATA, por los SS.AA 2013-A y B, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a los tres profesores   |
| 69 | 367-2013-R 29 de abril del 2013 | DESIGNA, al servidor administrativo nombrado CPC. ADÁN FAUSTO RIVERA MORALES en el cargo de Jefe de la OT de la UNAC, a partir del 30.04 al 31.12.13   |
| 70 | 373-2013-R 29 de abril del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01.04 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, al profesor que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago.  |
| 71 | 389-2013-R 30 de abril del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 001-97-CU del 13.01.97, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre del mencionado estudiante de la FIEE Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, debiendo registrarse al recurrente como: JOHNNY EDWARD VILCA CORO, quedando subsistentes los demás extremos  |
| 72 | 390-2013-R 30 de abril del 2013 | ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante JUAN CARLOS ROJAS GAMARRA, con Código N° 1214220151, de la FIPA, Escuela Profesional de Ing. Pesquera; ingresante en el Proceso de Admisión 2012-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 189-12-CU del 20.08.12, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha  |
| 73 | 419-2013-R 06 de mayo del 2013  | MODIFICA la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo apellido del mencionado ingresante a la Escuela Profesional de Física de la FCNM, debiendo registrarse al recurrente como: VÍCTOR ANÍBAL CALIXTO SOLÓRZANO, quedando subsistentes los demás extremos  |
| 74 | 422-2013-R 09 de mayo del 2013  | MODIFICA, la relación de ingresantes a la FCNM, Escuela Profesional de Matemática, correspondiente al Proceso de Admisión 2012-II, por la modalidad de CPU, reconocidos por el numeral 2° de la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, excluyendo a la ingresante, JACKELINE CARMEN CCORISONCCO TORRES, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada relación   |
| 75 | 428-2013-R 10 de mayo del 2013  | APRUEBA la subvención económica para la atención de gastos de adquisición de víveres para la preparación de desayunos para los 31 estudiantes de la Residencia Universitaria en el S.A. 13-A; por el monto total de S/. 3,720.00; correspondiendo la suma de S/. 930.00 para cada uno de los meses de abril, mayo, junio y julio 13  |
| 76 | 429-2013-R 10 de mayo del 2013  | APRUEBA el presupuesto y egreso para la atención de gastos de compra de víveres para la preparación de almuerzos para los días sábados, domingos y feriados; y compra de materiales de limpieza, para uso de los 31 estudiantes de la Residencia Universitaria en el S.A. 13-A, por el monto total de S/. 9,916.00; correspondiendo la suma de S/. 2,509.00 para cada uno de los meses de abril, mayo, junio y julio 13  |
| 77 | 444-2013-R 13 de mayo del 2013  | MODIFICA la Resolución N° 042-92-CU del 20.05.92, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del nombre del mencionado estudiante de la FIME, Escuela Profesional Ing. Mecánica, debiendo registrarse al recurrente como: WILIAM ALFREDO ANTICONA TORRES, quedando subsistentes los demás extremos   |
| 78 | 449-2013-R 10 de mayo del 2013  | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01.01 al 28.02.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, a los dos profesores que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago.   |
| 79 | 451-2013-R 13 de mayo del 2013  | MODIFICA la Resolución N° 081-07-CU del 06.08.13, y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor de la recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre de la mencionada ingresante a la FCS, Escuela Profesional de Enfermería, Sede Cañete, debiendo registrarse a la recurrente como: FIORELLA VANESSA BALDARRAGO CAMPOSANO, quedando subsistentes los demás extremos.  |
| 80 | 471-2013-R 15 de mayo del 2013  | MODIFICA la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor de la recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer nombre de la mencionada ingresante a la FCS, Escuela Profesional de Enfermería, debiendo registrarse a la recurrente como: SANDRA MAIRA JAQUEHUA BAEZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución   |
| 81 | 482-2013-R 22 de mayo del 2013  | MODIFICA la parte considerativa y en los numerales 1° y 2° de la Resolución N° 092-11-CU del 23.05.11, únicamente en el extremo correspondiente a la denominación del Doctorado en "Ciencias Contables" de la SPGFCC, quedando subsistentes los demás extremos.  |
| 82 | 537-2013-R 10 de junio del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 154-08-CU del 27.08.08, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC a favor del recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación, incluyendo el segundo nombre del mencionado estudiante de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica, de la EPG, SPGFIEE, debiendo registrarse al recurrente como: ALEX ALFREDO VALLEJOS ZUTA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución |
| 83 | 538-2013-R 10 de junio          | MODIFICA la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, así como de la base de datos, actas de   |

|     |                                 |  |
|-----|---------------------------------|--|
|     | del 2013                        | notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación, incluyendo el segundo nombre del mencionado ingresante a la Escuela Profesional de Física de la FCNM, debiendo registrarse al recurrente como: JUAN DIEGO ROMERO ANDRADE, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución   |
| 84  | 540-2013-R 10 de junio del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor de la recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación, incluyendo el segundo nombre de la mencionada ingresante a la FCS, Escuela Profesional de Enfermería, debiendo registrarse a la recurrente como: BRIGIETTE DESSIRÉ CARDENAS CHUMBIRAY, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución       |
| 85  | 550-2013-R 14 de junio del 2013 | DESIGNA, con eficacia anticipada, a partir del 28.03.13, al profesor asociado Eco. HUGO ALEJANDRO JARA CALVO, adscrito a la FCE, como miembro Titular integrante de la Comisión de Admisión 2013 de la UNAC  |
| 86  | 564-2013-R 19 de junio del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01.04 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, a los seis profesores que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago.  |
| 87  | 565-2013-R 19 de junio del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido del 01.04 al 31.10.13, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a catorce profesores.  |
| 88  | 567-2013-R 19 de junio del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01.04 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a tres profesores.   |
| 89  | 568-2013-R 19 de junio del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01.04 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, a los doce profesores que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago.  |
| 90  | 588-2013-R 21 de junio del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01.05 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, en reemplazo del docente MANUEL ZACARÍAS DELGADO LEÓN, al profesor que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago.   |
| 91  | 591-2013-R 21 de junio del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor del recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación incluyendo el segundo nombre del mencionado ingresante a la FIIS, Escuela Profesional Ing Industrial, debiendo registrarse al recurrente como: ANDRES ALEXANDER HUGO QUISPE, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución                    |
| 92  | 595-2013-R 21 de junio del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 125-09-CU del 19.11.09 y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor de la recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer nombre de la mencionada estudiante de la Segunda Especialización en Enfermería en Emergencias y Desastres, de la EPG, SPGFCS; debiendo registrarse a la recurrente como: KATHERINE MARY VELAZCO RAMON, quedando subsistentes los demás extremos         |
| 93  | 614-2013-R 28 de junio del 2013 | RECTIFICA, en el decimo considerando de la Resolución N° 064-13-CU del 20.05.13, el extremo correspondiente al número del Informe Legal, quedando subsistentes los demás extremos  |
| 94  | 628-2013-R 04 de julio del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 001-07-CU del 14.01.07, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer nombre del mencionado ingresante a la Escuela Profesional de Química de la FIQ, debiendo registrarse al recurrente como: IVAN JAVIER QUISPE CRUZ, quedando subsistentes los demás extremos   |
| 95  | 629-2013-R 04 de julio del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 145-08-CU del 27.08.08, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del apellido materno del mencionado ingresante a la Escuela Profesional de Contabilidad de la FCC, debiendo registrarse al recurrente como: EVERT ZENON CRISANTE PILLIHUAMAN, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución |
| 96  | 630-2013-R 04 de julio del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01.04 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a nueve profesores.  |
| 97  | 633-2013-R 04 de julio del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01.04 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a once profesores.   |
| 98  | 656-2013-R 12 de julio del 2013 | ESTABLECE, que la responsabilidad de la subvención económica otorgada para el Menú Estudiantil mediante Resolución N° 178-13-R de fecha 19.02.13, así como el girado del cheque correspondiente, recae en el Jefe de la OBU, profesor Ing. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE.   |
| 99  | 661-2013-R 12 de julio del 2013 | EJECUTA, la Resolución N° 003-13-CODACUN de fecha 10.01.13, por la que el CODACUN de la ANR declara INFUNDADO el Recurso de Revisión interpuesto por el profesor Lic. JUAN ROLANDO ALVA ZAVALETA contra la Resolución N° 180-10-CU de fecha 18.10.10, en consecuencia, queda consentida dicha Resolución en todos sus extremos   |
| 100 | 664-2013-R 16 de julio del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01.04 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, en reemplazo del docente Ing. JOSÉ ALBERTO DÍAZ ZEGARRA, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, al profesor que se indica.  |

|     |                                    |   |
|-----|------------------------------------|---|
| 101 | 668-2013-R 16 de julio del 2013    | MODIFICA la Resolución N° 086-09-CU del 10.09.09, así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del segundo nombre de la mencionada ingresante a la Escuela Profesional de Ing de Alimentos de la FIPA, debiendo registrarse a la recurrente como: DEYSI ANABEL HUANCA RODRIGUEZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución |
| 102 | 681-2013-R 24 de julio del 2013    | MODIFICA la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor del recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación incluyendo el segundo nombre del mencionado ingresante a la FIIS, Escuela Profesional de Ing Industrial, debiendo registrarse al recurrente como: JERSSON RAI VELASQUEZ BARDALES, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución            |
| 103 | 682-2013-R 24 de julio del 2013    | MODIFICA la Resolución N° 142-08-CU del 23.07.08, y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor de la recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación incluyendo el segundo nombre de la mencionada estudiante de la S.E. en Enfermería en Centro Quirúrgico, de la EPG, SPGFCS; debiendo registrarse como: MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ ZÁRATE, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución    |
| 104 | 692-2013-R 24 de julio del 2013    | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01 al 31.03.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, a los cinco profesores que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago.   |
| 105 | 693-2013-R 24 de julio del 2013    | CONTRATA, con eficacia anticipada, por los SS.AA 2013-A y B, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a los dos profesores que se indica.   |
| 106 | 694-2013-R 24 de julio del 2013    | MODIFICA la Resolución N° 001-13-CU del 07.02.13, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del segundo nombre de la mencionada ingresante a la Escuela Prof. de Enfermería, de la FCS, debiendo registrarse como: YSABEL MARGARITA GUERRERO RAMIREZ, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución                      |
| 107 | 695-2013-R 24 de julio del 2013    | MODIFICA la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer nombre del mencionado ingresante a la Escuela Prof. de Ing. Eléctrica, FIEE, debiendo registrarse como: JHOAN GIOVANNI CARPIO CORONADO, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución                         |
| 108 | 696-2013-R 24 de julio del 2013    | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01 al 31.03.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, a los seis profesores que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago, según detalle  |
| 109 | N° 699-2013-R 31 de julio del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada por el S.A. 13-A, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago a dos profesores.   |
| 110 | 719-2013-R 05 de agosto del 2013   | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido entre el 01 al 31.03.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución, a los seis profesores que se detalla, con la categoría equivalente y dedicación para fines de pago.  |
| 111 | 720-2013-R 05 de agosto del 2013   | MODIFICA la Resolución N° 142-08-CU del 23.07.13, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del segundo nombre de la mencionada estudiante de la S.E. en Enfermería Pediátrica, de la EPG, SPGFCS, debiendo registrarse como: MARGARITA ANATOLIA FLORIAN LARA, quedando subsistentes los demás extremos  |
| 112 | 721-2013-R 05 de agosto del 2013   | RECTIFICA el tercer considerando de la Resolución N° 345-13-R del 17.04.13, incluyendo que se emite con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución.  |
| 113 | 723-2013-R 05 de agosto del 2013   | RECTIFICA en la Base de Datos de la OAGRA y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor del recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre del mencionado ingresante a la FIIS, Escuela Prof. de Ing. de Sistemas, debiendo registrarse como: CHRYSITIAN ENRIQUE MARROQUÍN CASAVILCA, conforme se registra en la Resolución N° 081-07-CU del 06.08.07  |
| 114 | 724-2013-R 09 de agosto del 2013   | ENCARGA, al servidor administrativo contratado, CPC LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE, en el cargo de Jefe de la OCP de la UNAC, a partir del 01.06 al 31.12.13  |
| 115 | 741-2013-R 13 de agosto del 2013   | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01 al 31.03.13, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago a siete docentes.   |
| 116 | 743-2013-R 13 de agosto del 2013   | ACEPTA LA RENUNCIA de la estudiante EVELYN NATALYN HUAMAN CJUMO, con Código N° 1229210133, de la FCNM, Escuela Prof. de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 2012-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha   |
| 117 | 749-2013-R 19 de agosto del 2013   | PRECISA, que en la Resolución N° 716-13-R de fecha 05.08.13, los Asesores mencionados en los Contratos N°s 022, 023, 024 y 025-2012-UNAC, declarados resueltos mediante el numeral 1° de la acotada Resolución, solo prestaron servicios hasta el 31.12.12  |
| 118 | 768-2013-R 29 de agosto del 2013   | ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante WUILIEN RODRIGUEZ CUZCO, con Código N° 1029220376, de la FCNM, Escuela Prof. de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 2010-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-11-CU del 10.01.11, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha   |

|     |                                     |  |
|-----|-------------------------------------|--|
| 119 | 794-2013-R 09 de setiembre del 2013 | ESTABLECE, que el profesor Ing. OSWALDO CAMASI PARIONA, adscrito a la FIIS, ha incurrido en incompatibilidad legal, horaria y remunerativa, al haber laborado simultáneamente, a partir del mes de enero 09 a diciembre 10, a T.C., en la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud; y en la UNAC en la condición de nombrado en la categoría de Asociado a T.C. adscrito a la FIIS   |
| 120 | 795-2013-R 09 de setiembre del 2013 | ESTABLECE, que el profesor Econ. PAUL GREGORIO PÁUCAR LLANOS, adscrito a la FIIS, ha incurrido en incompatibilidad legal, horaria y remunerativa, al haber laborado simultáneamente, a partir del mes de mayo 09 a diciembre 10, en condición de docente por horas, en la Institución Educativa de Educación Básica Regular "General Prado", del Distrito de Bellavista; y en la UNAC en la condición de nombrado en la categoría de Asociado a D.E. adscrito a la FIIS                      |
| 121 | 796-2013-R 09 de setiembre del 2013 | ESTABLECE, que el profesor Lic. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ, adscrito a la FCE, ha incurrido en incompatibilidad legal, horaria y remunerativa, al haber laborado simultáneamente, a partir del mes de enero 09 a diciembre 10, a T.C., en el Servicio de Tanatología Forense del Ministerio Público; y en la UNAC en la condición de nombrado en la categoría de Asociado a T.C. adscrito a la FCE.   |
| 122 | 804-2013-R 09 de setiembre del 2013 | ESTABLECE, que el profesor Ing. DACIO LUIS DURAN CÁRDENAS, adscrito a la FIEE, ha incurrido en incompatibilidad legal, horaria y remunerativa, al haber laborado simultáneamente, a partir del mes de enero 09 a diciembre 10, a T.C., en la Dirección de Cooperación Internacional y Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas; y en la UNAC en la condición de nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la FIEE            |
| 123 | 812-2013-R 13 de setiembre del 2013 | ACTUALIZA, conforme a lo solicitado por los Decanos de las FCA, así como de FIARN, la "Comisión Especial de Funcionamiento de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete"  |
| 124 | 815-2013-R 13 de setiembre del 2013 | ENCARGA al profesor principal a t.c. Lic. Adm. JUAN BENJAMIN PUICAN CASTRO, adscrito a la FCA, en el cargo de Director del CDCITRA de la UNAC, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta el 31.12.13  |
| 125 | 817-2013-R 13 de setiembre del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 001-05-CU del 17.01.05, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre y la inclusión del tercer nombre del mencionado ingresante a la Escuela Prof. de Ing. Química de la FIQ, debiendo registrarse como: OSCAR EDUARDO CARLOS IPARRAGUIRRE IPARRAGUIRRE, quedando subsistentes los demás extremos   |
| 126 | 821-2013-R 13 de setiembre del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01 al 31.03.13, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a nueve profesores que se detalla.  |
| 127 | 822-2013-R 13 de setiembre del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01 al 31.03.13, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a once profesores que se detalla.   |
| 128 | 836-2013-R 26 de setiembre del 2013 | ACEPTA LA RENUNCIA de la estudiante CELIA TEREZA DE LOS MILAGROS MORENO ACERO, con Código N° 100228-D, de la FCNM, Escuela Profesional de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 2010-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 054-10-CU del 11.08.10, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha.  |
| 129 | 837-2013-R 26 de setiembre del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 095-11-CU del 23.05.11, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC a favor del recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación, del primer nombre del mencionado estudiante de la Maestría en Ing Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica, de la EPG, SPGFIEE, debiendo registrarse al recurrente como: ALAN RAÚL LLIUYACC NIZAMA, quedando subsistentes los demás extremos |
| 130 | 840-2013-R 26 de setiembre del 2013 | ENCARGA, al profesor asociado a dedicación exclusiva Mg. CÉSAR ANGEL DURAND GONZÁLES, adscrito a la FCS, en el cargo de Director de la OGA, a partir del 27.09 al 31.12.13   |
| 131 | 842-2013-R 26 de setiembre del 2013 | RECONOCE, como usuarios de la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional del Callao para el S.A. 13-B, a treinta y cuatro (34) estudiantes.   |
| 132 | 850-2013-R 30 de setiembre del 2013 | ENCARGA, al profesor principal a dedicación exclusiva Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, adscrito a la FCC, en el cargo de Director del Centro de Investigación, a partir del 01.10 al 31.12.13  |
| 133 | 855-2013-R 03 de octubre del 2013   | MODIFICA la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del apellido paterno de la mencionada ingresante a la Escuela Profesional de Ing. Química de la FIQ, debiendo registrarse a la recurrente como: TANIA ORÉ TORIBIO, quedando subsistentes los demás extremos   |
| 134 | 856-2013-R 03 de octubre del 2013   | MODIFICA la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre del mencionado estudiante de la FIEE, Escuela Profesional de Ing Electrónica, debiendo registrarse al recurrente como: JHON CHRISTOFER SANTIAGO PINCO, quedando subsistentes los demás extremos  |
| 135 | 857-2013-R del 03 de                | RECONOCER, como usuario de la Residencia Universitaria de la UNAC para el S.A. 13-B, al estudiante WALTER SANCHEZ LOBATO, con Código N° 084218-C, de la FCE, adicionalmente a los  |

|     |                                      |    |   |
|-----|--------------------------------------|----|---|
|     | octubre del 2013                     |    | 34 estudiantes reconocidos mediante Resolución N° 842-13-R del 26.09.13   |
| 136 | 866-2013-R 03 de octubre del 2013    | de | ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante FRANCISCO GIANCARLO AGUILAR DEL CASTILLO, con Código N° 090912-E, de la FIME, Escuela Profesional de Ing Mecánica; ingresante en el Proceso de Admisión 2009-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 086-09-CU del 10.09.09, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha   |
| 137 | 868-2013-R 03 de octubre del 2013    | de | RECTIFICA en la Base de Datos de la OAGRA y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor del recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre del mencionado ingresante a la FIIS, Escuela Profesional de Ing Industrial, debiendo registrarse al recurrente como: JESÚS NAZARET MORAN QUISPE, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución                            |
| 138 | 871-2013-R 03 de octubre del 2013    | de | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01.04 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a nueve profesores  |
| 139 | 883-2013-R 10 de octubre del 2013    | de | ENCARGA, al profesor principal a D.E. Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN, adscrito a la FIME, en el cargo de Director de la OCAAU, a partir del 11.10 al 31.12.13  |
| 140 | 884-2013-R 10 de octubre del 2013    | de | DESIGNA, como Jefa de la Unidad de Documentación Científica de la UNAC, en el nivel remunerativo F-3, a la servidora administrativa nombrada Lic. MARIA YRENE RIOS TORRES, cargo de confianza dependiente del CDCITRA del VRI, a quien se le reconocen los beneficios económicos inherentes al cargo, a partir del 10.10. al 31.12.13   |
| 141 | 887-2013-R 11 de octubre del 2013    | de | MODIFICA la Resolución N° 026-03-CU del 17.02.03, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de los apellidos de la mencionada ingresante a la Escuela Prof. Administración de la FCA, debiendo registrarse como: JAIMY JOAN GARTNER GALLES, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución                      |
| 142 | 909-2013-R 16 de octubre del 2013    | de | APRUEBA la subvención económica para la atención de gastos de adquisición de víveres para la preparación de desayunos para los 35 estudiantes de la Residencia Universitaria en el S.A. 13-B; por el monto total de S/. 4,200.00 correspondiendo la suma de S/. 1,050.00 para cada uno de los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre 13   |
| 143 | 912-2013-R 16 de octubre del 2013    | de | APRUEBA el presupuesto y egreso para la atención de gastos de compra de víveres para la preparación de almuerzos para los días sábados, domingos y feriados; y compra de materiales de limpieza, para uso de los 35 estudiantes de la Residencia Universitaria en el S.A. 13-B, por el monto total de S/. 11,900.00; correspondiendo la suma de S/. 2,975.00 para cada uno de los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre 13 |
| 144 | 936-2013-R 18 de octubre del 2013    | de | MODIFICA la Resolución N° 095-06-CU del 21.08.06, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de los apellidos del mencionado ingresante a la Escuela Prof. de Ing Química de la FIQ, debiendo registrarse como: DANNY YOHEL LEDEZMA QUISPE, quedando subsistentes los demás extremos  |
| 145 | 938-2013-R 18 de octubre del 2013    | de | RECTIFICA la Resolución N° 261-10-CU-TP del 31.03.10, sólo en el extremo correspondiente al segundo nombre de la mencionada ex alumna de la Escuela Prof. Contabilidad de la FCC, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución   |
| 146 | 948-2013-R 23 de octubre del 2013    | de | DESIGNA, al profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. Adm. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO, adscrito a la FCA, en el cargo de Jefe de la OPER de la UNAC, a partir del 24.10 al 31.12.13  |
| 147 | 952-2013-R 24 de octubre del 2013    | de | MODIFICA la Resolución N° 145-08-CU del 27.08.08, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer nombre de la mencionada ingresante a la Escuela Prof. Administración de la FCA, debiendo registrarse como: VANESA MAXIMINA TRUJILLO MAYTA, quedando subsistentes los demás extremos.  |
| 148 | 967-2013-R 31 de octubre del 2013    | de | CONTRATA, con eficacia anticipada, por los períodos que se indica, de acuerdo a las condiciones fijadas y a los respectivos contratos a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a los seis profesores que se indica.   |
| 149 | 981-2013-R 06 de noviembre del 2013  | de | DESIGNA, como Jefe de la OGP de la UNAC, en el nivel remunerativo F-4, al servidor administrativo nombrado Bach. MANUEL ANTONIO BALAREZO CHAPOÑAN, cargo de confianza dependiente de la OGA, a quien se le reconocen los beneficios económicos inherentes al cargo, a partir del 07.11 al 31.12.13  |
| 150 | 983-2013-R 08 de noviembre del 2013  | de | DESIGNA, como Jefe de la OGA de la UNAC, en el nivel remunerativo F-4, al servidor administrativo nombrado Bach. MANUEL ANTONIO BALAREZO CHAPOÑAN, cargo de confianza dependiente de la OGA, a quien se le reconocen los beneficios económicos inherentes al cargo, a partir del 12.11 al 31.12.13, dejándose sin efecto, la Resolución N° 981-2013-R del 06.11.13  |
| 151 | 1003-2013-R 13 de noviembre del 2013 | de | ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante JAIRO LEANDRO CORIMANYA SEMINARIO, con Código N° 1229120382, de la FCNM, Escuela Prof. de Física; ingresante en el Proceso de Admisión 12-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha   |
| 152 | 1004-2013-R 13 de noviembre del 2013 | de | ACEPTA LA RENUNCIA de la estudiante EVELING MAGNOLITA JARA LLANOS, con Código N° 1229220157, de la FCNM, Escuela Prof. de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 12-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha   |
| 153 | 1005-2013-R 13 de noviembre del 2013 | de | ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante VÍCTOR MARTÍN GAMARRA PINEDO, con Código N° 1229130025, de la FCNM, Escuela Prof. de Física; ingresante en el Proceso de Admisión 11-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-12-CU del 20.01.12, únicamente en el   |

|     |                                      |   |
|-----|--------------------------------------|---|
|     |                                      | extremo pertinente, a partir de la fecha  |
| 154 | 1006-2013-R 14 de noviembre del 2013 | ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante DUSTIN EMIL INGA QUIÑONES, con Código N° 1229120417, de la FCNM, Escuela Prof. de Física; ingresante en el Proceso de Admisión 12-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha   |
| 155 | 1013-2013-R 14 de noviembre del 2013 | ACEPTA LA RENUNCIA del estudiante LUIS HERNÁN MENDOZA GAMONAL, con Código N° 1214210046, de la FIPA, Escuela Prof. de Ing. Pesquera; ingresante en el Proceso de Admisión 12-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 189-12-CU del 20.08.12, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha   |
| 156 | 1021-2013-R 15 de noviembre del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01.09 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a un profesor que se detalla  |
| 157 | 1023-2013-R 18 de noviembre del 2013 | OTORGA, con eficacia anticipada, subvención a favor del Director de la OBU Ing. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE, por la suma de S/. 1,000.00 para que sufrague parcialmente los gastos que demande la organización del evento de Capacitación para promover la Cultura y el Deporte en la FIIS, dirigido a estudiantes, organizado por la OBU en coordinación con la FIIS, los días 03 y 04.10.13.   |
| 158 | 1032-2013-R 20 de noviembre del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 422-87-R del 28.10.87, así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del tercer nombre del mencionado ingresante a la Escuela Profesional de Ing de Alimentos de la FIPA, debiendo registrarse al recurrente como: RENAN FEDERICO FRANCISCO PAEZ SANGUINETI, quedando subsistentes los demás extremos   |
| 159 | 1046-2013-R 22 de noviembre del 2013 | ENCARGA, al profesor asociado a dedicación exclusiva, Lic. ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA, adscrito a la FIME, en el cargo de Director de la OIRPPP de la UNAC, a partir del 25.11 al 31.12.13   |
| 160 | 1070-2013-R 29 de noviembre del 2013 | RECTIFICA el primer considerando de la Resolución N° 936-13-R del 18.10.13, únicamente en el extremo correspondiente al ítem 1 quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución   |
| 161 | 1072-2013-R 29 de noviembre del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01.09 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, al profesor que se detalla  |
| 162 | 1082-2013-R 06 de diciembre del 2013 | CONTRATA, con eficacia anticipada, por los periodos que se indica, de acuerdo a las condiciones fijadas y a los respectivos contratos a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a tres profesores  |
| 163 | 1099-2013-R 10 de diciembre del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 044-92-CU del 20.05.92, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del apellido materno de la mencionada ingresante a la Escuela Profesional de Economía de la FCE, debiendo registrarse a la recurrente como: KARIN JEANETTE MILLER ARRIBASPLATA, quedando subsistentes los demás extremos   |
| 164 | 1110-2013-R 19 de diciembre del 2013 | ENCARGA al profesor auxiliar a tiempo completo, Ing. JOSE ANTONIO FARFÁN AGUILAR, adscrito a la FIIS, el cargo de Director del Centro de Cómputo de la UNAC, a partir del 19 al 31.12.13  |
| 165 | 1119-2013-R 23 de diciembre del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 094-11-CU del 23.05.11, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer apellido del mencionado ingresante a la Maestría en Ingeniería Electrónica con mención en Control y Automatización de la EPG, SPGFIEE, debiendo registrarse al recurrente como: JULIO CÉSAR GONZÁLEZ PRADO, quedando subsistentes los demás extremos    |
| 166 | 1120-2013-R 23 de diciembre del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 070-09-CU del 04.06.09, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer apellido del mencionado ingresante a la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización, de la EPG, SPGFIEE, debiendo registrarse a la recurrente como: ELIAS JOSUE ALBA MEJIA, quedando subsistentes los demás extremos |
| 167 | 1121-2013-R 23 de diciembre del 2013 | ACEPTA LA RENUNCIA de la estudiante SHERLY MAJORY LAVADO PANDURO, con Código N° 1229220309, de la FCNM, Escuela Profesional de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 12-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha  |
| 168 | 1127-2013-R 23 de diciembre del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 145-08-CU del 27.08.08, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de los apellidos de la mencionada ingresante a la Escuela Profesional Administración de la FCA, debiendo registrarse a la recurrente como: CARLA LORENA ARANA ABREGÚ, quedando subsistentes los demás extremos   |
| 169 | 1130-2013-R 23 de diciembre del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor de la recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación, incluyendo el segundo nombre de la mencionada ingresante a la FCS, Escuela Profesional de Ed Física, debiendo registrarse a la recurrente como: PRISCILA KATIUSKA HUACHO RODRIGUEZ, quedando subsistentes los demás extremos  |
| 170 | 1139-2013-R 26 de diciembre del 2013 | MODIFICA la Resolución N° 139-12-CU del 10.05.12, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la  |

|     |                                      |   |
|-----|--------------------------------------|---|
|     |                                      | rectificación del primer nombre del mencionado ingresante a la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización, de la EPG, SPGFIEE, debiendo registrarse al recurrente como: ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS, quedando subsistentes los demás extremos   |
| 171 | 1142-2013-R 27 de diciembre del 2013 | MODIFICA el cuadro que forma parte del numeral 1° de la Resolución N° 871-13-R del 03.10.13, en que se consignan el detalle de los docentes contratados por el período comprendido del 01.04 al 31.12.13, para la FCS, en el extremo de de la rectificación del nombre de la profesora KADI SUSAN URETA SOTO, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución   |
| 172 | 1146-2013-R 31 de diciembre del 2013 | 1° Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 529: UNAC; 2° Aprueba los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 529: UNAC por Fuentes de Financiamiento; 3° Aprueba la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2014, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución. |

2° **APROBAR** cincuenta y un (51) Resoluciones Rectorales emitidas durante los meses de enero a febrero del 2014, según el siguiente detalle:

| N° | RESOLUCIÓN N°<br>FECHA            | ASUNTO   |
|----|-----------------------------------|--|
| 01 | 001-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, al profesor principal a D.E., Mg. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRIGUEZ, adscrito a la FIIS, en el cargo de SG de la UNAC, a partir del 01-01 al 31-12-14   |
| 02 | 002-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, al profesor auxiliar a T.C., Abog. JUAN MANUEL ÑIQUEN QUESQUEN, adscrito a la FCS, en el cargo de Director de la OAL, a partir del 01-01 al 31-12-14.  |
| 03 | 003-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, al profesor asociado a D.E., Ing. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON, adscrito a la FIIS, en el cargo de Director de la OPLA, a partir del 01-01 al 31-12-14.   |
| 04 | 004-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, al profesor asociado a D.E., Lic. ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA, adscrito a la FIME, en el cargo de Director de la OIRP, a partir del 01-01 al 31-12-14.   |
| 05 | 005-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, la encargatura al profesor asociado a D.E., Mg. CÉSAR ANGEL DURAND GONZÁLES, adscrito a la FCS, en el cargo de Director de la OGA, a partir del 01-01 al 31-12-14.   |
| 06 | 006-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, al profesor asociado a T.C. Lic. Adm. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO, adscrito a la FCA, en el cargo de Jefe de la OPER, a partir del 01-01 al 31-12-14.  |
| 07 | 007-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, al servidor administrativo nombrado CPC. ADÁN FAUSTO RIVERA MORALES en el cargo de Jefe de la OT, a partir del 01-01 al 31-12-14.  |
| 08 | 008-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, la encargatura al servidor administrativo contratado, CPC LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE, en el cargo de Jefe de la OCP, a partir del 01-01 al 31-12-14.   |
| 09 | 009-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, al servidor administrativo nombrado y profesor auxiliar a t.p, adscrito a la FIIS, CPCC MAXIMINO TORRES TIRADO, en el cargo de Jefe de la OASA, a partir del 01-01 al 31-12-14.  |
| 10 | 010-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, al profesor asociado a D.E. Lic. JAIME ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, adscrito a la FIEE, en el cargo de Director de la OIM, a partir del 01-01 al 31-12-14.  |
| 11 | 011-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, al profesor principal a D.E. Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA, adscrito a la FCS, en el cargo de Director de la OAGRA, a partir 01-01 al 31-12-14.   |
| 12 | 012-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, la encargatura a la profesora asociada a d.e Mg. NOEMI ZUTA ARRIOLA, adscrita a la FCS, en el cargo de Directora de la ODA, a partir del 01-01 al 31-12-14.  |
| 13 | 013-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, la encargatura al profesor principal a D.E., Mg. Ing. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, adscrito a la FIPA, en el cargo de Director de la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao, a partir 01-01 al 31-12-14. |
| 14 | 014-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, como Jefe de la OGP al servidor administrativo nombrado Bach. MANUEL ANTONIO BALAREZO CHAPOÑAN, a partir del 01-01 al 31-12-14.  |
| 15 | 015-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, al profesor asociado a D.E. Ing. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE, adscrito a la FIPA, en el cargo de Director de la OBU, a partir del 01-01 al 31-12-14.  |
| 16 | 016-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, la encargatura al profesor auxiliar a T.C., Ing. JOSE ANTONIO FARFÁN AGUILAR, adscrito a la FIIS, en el cargo de Director del Centro de Cómputo, a partir del 01-01 al 31-12-14  |
| 17 | 017-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, la encargatura al profesor principal a T.C. Lic. Adm. JUAN BENJAMIN PUICAN CASTRO, adscrito a la FCA, en el cargo de Director del CFCOTRA, a partir del 01-01 al 31-12-14.   |
| 18 | 018-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, a la profesora asociada a T.C., Ing. ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO, adscrita a la FIPA, en el cargo de Directora del CET, a partir del 01-01 al 31-12-14.   |
| 19 | 019-2014 del 02 de enero del 2014 | RATIFICA, la encargatura al profesor principal a D.E. Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALEZ, adscrito a la FCC, en el cargo de Director del Centro de Investigación, a partir del 01-01 al 31-12-14.   |
| 20 | 020-2014 del 09 de enero del 2014 | RATIFICA, al profesor principal a T.C. Mg. VÍCTOR HUGO DURÁN HERRERA, adscrito a la FCA, en el cargo de Director del ICEPU, a partir del 01-01 al 31-12-14.  |
| 21 | 021-2014 del 09 de enero del 2014 | RATIFICA, la encargatura al profesor principal a D.E. Dr. LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS, adscrito a la FIQ, en el cargo de Director de la Editorial Universitaria, a partir del 01-01 al 31-12-14.   |
| 22 | 026-2014 del 09 de enero del 2014 | RATIFICA, al profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA, adscrito a la FCNM, en el cargo de Director de la OCTI, a partir del 01-01 al 31-12-14.   |

|    |                                     |  |
|----|-------------------------------------|--|
| 23 | 063-2014 del 09 de enero del 2014   | APRUEBA, el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2014 de la Universidad Nacional del Callao, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.  |
| 24 | 093-2014 del 14 de enero del 2014   | RATIFICA, la encargatura a la profesora asociada a T.C., Lic. CARMEN ROSA PÉREZ RAMÍREZ, adscrita a la FCA, en el cargo de Directora del CDTTE, a partir 01-01 al 31-12-14.  |
| 25 | 094-2014 del 14 de enero del 2014   | ENCARGA, con eficacia anticipada, a la profesora auxiliar a T.C. Dra. LINDOMIRA CASTRO LLAJA, adscrita a la FCS, en el cargo de Directora de la OCAAU, a partir del 01-01 al 31-12-14.   |
| 26 | 095-2014 del 17 de enero del 2014   | RECTIFICA el Numeral 2º de la Resolución N° 122-13-CU del 25.10.13, incluyendo al profesor Eco. HUGO ALEJANDRO JARA CALVO, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución.   |
| 27 | 096-2014 del 17 de enero del 2014   | CONTRATA, con eficacia anticipada, por los período comprendido del 01.10 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a dos docentes de la FCA.   |
| 28 | 098-2014 del 20 de enero del 2014   | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el período comprendido del 01.11 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, al profesor VICTOR EDUARDO MORENO MANRIQUE de la FIPA.  |
| 29 | 099-2014 del 20 de enero del 2014   | CONTRATA, con eficacia anticipada, por los período comprendido del 01.04 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, a seis docentes de la FIME  |
| 30 | 105-2014 del 20 de enero del 2014   | CONTRATA, con eficacia anticipada, por el periodo comprendido del 01.08 al 31.12.13, de acuerdo a las condiciones fijadas en la Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, al profesor GARCÍA BONILLA QUICIO ALBERTO de la FCC.  |
| 31 | 108-2014 del 14 de enero del 2014   | RECTIFICA, la Tabla de datos del Sistema de la OAGRA y los demás documentos expedidos por la UNAC a favor de la recurrente, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre de la mencionada ingresante a la FCS, Escuela Prof. de Enfermería – Sede Cañete, debiendo registrarse como: EVELYN NOELI DE LA CRUZ GUTIÉRREZ, conforme consta en la Resolución N° 092-13-CU del 29.08.13.  |
| 32 | 110-2014 del 14 de enero del 2014   | APRUEBA, con eficacia anticipada la DIRECTIVA N° 001-14-R, DIRECTIVA PARA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE PRESTE SERVICIOS EN CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES DE LA UNAC, cuyo texto en cuatro (04) páginas y cuatro (04) anexos se adjunta como parte integrante de la presente Resolución; la misma que entra en vigencia a partir del 01.01.14.  |
| 33 | 111-2014 del 14 de enero del 2014   | ACEPTA, con eficacia anticipada, a partir del 06.12.13, la renuncia formulada por la profesora auxiliar a d.e. Mg. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURU, adscrita a la FCS, al cargo de miembro integrante del CPU 2012-2013 de la UNAC.   |
| 34 | 119-2014 del 14 de enero del 2014   | MODIFICA, la Resolución N° 083-13-CU del 18.07.13, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo apellido de la mencionada ingresante a la EPG de la UNAC, a la Maestría en "Gerencia en Salud" – Sede Cañete, debiendo registrarse como: ELSA ANTONIA NOLAZCO VALDIVIA, quedando subsistentes los demás extremos.                                |
| 35 | 120-2014 del 14 de enero del 2014   | MODIFICA, la Resolución N° 084-13-CU del 18.07.13, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del primer nombre de la mencionada ingresante a la Segunda Especialización en Enfermería en Emergencias y Desastres – Sede Huacho, de la EPG, SPGFCS, debiendo registrarse como: BETZABEH MERCEDES CUELLO SANCHEZ, quedando subsistentes los demás extremos. |
| 36 | 121-2014 del 31 de enero del 2014   | ACEPTA, LA RENUNCIA del estudiante JONATHAN AARON MENDOZA QUISPE, con Código N° 1317210083, a la FIME, Escuela Prof. de Ing. en Energía; ingresante en el Proceso de Admisión 13-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 092-13-CU del 29.08.13, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha.   |
| 37 | 126-2014 del 31 de enero del 2014   | RECTIFICA, el numeral 1º de la Resolución N° 048-10-CU del 24.05.10, mediante la cual se deja sin efecto, con eficacia anticipada, a partir del 01.09.13, el contrato de la profesora Lic. VANESSA MANCHA ALVAREZ, en condición de J.P. de la FCS, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.  |
| 38 | 137-2014 del 07 de febrero del 2014 | ACEPTA, LA RENUNCIA de la estudiante SILVIA VERÓNICA SÁNCHEZ TAPIA, con Código N° 1229220505, a la FCNM, Escuela Prof. de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 12-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-13-CU del 07.01.13, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha.   |
| 39 | 138-2014 del 07 de febrero del 2014 | APRUEBA, con eficacia anticipada la DIRECTIVA N° 002-14-R, DIRECTIVA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2014 – 2021 DE LA UNAC, cuyo texto en tres (03) páginas se anexa y forma parte de la presente Resolución; la misma que entra en vigencia a partir del 01.01.14.   |
| 40 | 141-2014 del 07 de febrero del 2014 | ACEPTA, LA RENUNCIA de la estudiante YOJAYRA LISSETH MALPARTIDA CORREA, con Código N° 1314120195, a la FIPA, Escuela Prof. de Alimentos; ingresante en el Proceso de Admisión 13-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 092-13-CU del 29.08.13, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha.   |
| 41 | 142-2014 del 07 de febrero del 2014 | ACEPTA, LA RENUNCIA de la estudiante MARY CRUZ CRISTAN TITO, con Código N° 1314120337, a la FIPA, Escuela Profesional de Alimentos de la Universidad Nacional del  |

|    |                                     |  |
|----|-------------------------------------|--|
|    |                                     | Callao; ingresante en el Proceso de Admisión 13-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 092-13-CU del 29.08.13, en el extremo pertinente, a partir de la fecha.   |
| 42 | 143-2014 del 07 de febrero del 2014 | MODIFICA, la Resolución N° 054-2010-CU del 11.08.10, así como en la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación de sus nombres del mencionado estudiante de la FIME, Escuela Prof. de Ing. en Energía, debiendo registrarse como: RAÚL JESÚS NIMA ZAMBRANO, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.                             |
| 43 | 144-2014 del 07 de febrero del 2014 | MODIFICA, la Resolución N° 049-09-CU del 27.04.09, así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre del mencionado ingresante a la SPGFIEE, en la Maestría en Ciencias de la Electrónica con Mención en Telecomunicaciones debiendo registrarse como: LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ, quedando subsistentes los demás extremos.     |
| 44 | 145-2014 del 07 de febrero del 2014 | MODIFICA, la Resolución N° 094-11-CU del 23.05.11, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo apellido de la mencionada ingresante a la EPG, a la Segundo Especialización en Enfermería Pediátrica-Sede Huancavelica, debiendo registrarse como: EVA CASTRO CHAUCA, quedando subsistentes los demás extremos.                    |
| 45 | 151-2014 del 14 de febrero del 2014 | MODIFICA, la Resolución N° 086-09-CU del 10.09.09, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del nombre de la mencionada ingresante a la Escuela Prof. de Ciencias Contables de la FCC, debiendo registrarse como: VILMA NÉRIDA SUCSO HERRERA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.                         |
| 46 | 152-2014 del 14 de febrero del 2014 | ACEPTA, LA RENUNCIA de la estudiante GABRIELA ROMINA FRANCO SARASE, con Código N° 1319220014, a la FCNM, Escuela Prof. de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 13-I; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 092-13-CU del 29.09.13, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha.  |
| 47 | 154-2014 del 14 de febrero del 2014 | MODIFICA, la Resolución N° 089-92-CU del 09.12.92, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la inclusión del primer nombre del mencionado ingresante a la FIME, Escuela de Ing. Mecánica, y su rectificación correspondiente en el Sistema de OAGRA, debiendo registrarse como: JHON PABLO MARTINEZ FIGUEROA, quedando subsistentes los demás extremos.     |
| 48 | 155-2014 del 14 de febrero del 2014 | ACEPTA, LA RENUNCIA del estudiante LUIS ANGEL CHINCHAY PALOMARES, con Código N° 1029220233, a la FCNM, Escuela Prof. de Matemática; ingresante en el Proceso de Admisión 10-II; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 001-11-CU del 10.01.11, únicamente en el extremo pertinente, a partir de la fecha.   |
| 49 | 156-2014 del 14 de febrero del 2014 | MODIFICA, la Resolución N° 170-13-CU del 09.12.13, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre de la mencionada ingresante a la Segunda Especialización en Enfermería Pediátrica, de la SPGFCS, debiendo registrarse como: DERSY ENNID ZARATE DAMIAN, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución. |
| 50 | 163-2014 del 17 de febrero del 2014 | MODIFICA, la Resolución N° 001-14-CU del 17.01.14, así como la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo nombre del mencionado ingresante a la FIIS, Escuela Prof. de Ing. de Sistemas, debiendo registrarse al recurrente como: RICHARD NEPTALI HUACHACA AGUILAR, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.        |
| 51 | 164-2014 del 17 de febrero del 2014 | MODIFICA, la Resolución N° 008-00-CU del 10.01.00, así como de la base de datos, actas de notas y demás documentos expedidos por la UNAC, sólo en el extremo correspondiente a la rectificación del segundo apellido de la mencionada ingresante a la FIPA, Escuela Prof. de Ing. Pesquera, debiendo registrarse como: JHOANA LIZBETH TENA YSLA, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución.                          |

**3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Vicerrectores, Facultades, EPG, OAGRA, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, RE y archivo.